



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 22 NOV. 2010

**VISTO:** la invitación realizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), para participar de la 3ª Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe "*Construyendo sociedades digitales inclusivas e innovadoras*" que tendrá lugar en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 21 y 23 de noviembre de 2010; como así también la invitación cursada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Programa de Afrodescendientes de la (AECID), para intervenir en el "Taller de Expertos LOS AFRODESCENDIENTES EN LAS LEGISLACIONES: DE LA TRATA A LAS MEDIDAS AFIRMATIVAS" a desarrollarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22,23,y 24 de noviembre de 2010.-----

**RESULTANDO:** que a los efectos de participar de los eventos referidos, asistirá el Sr. Sub-Secretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Prof. Edgardo Ortuño;-----

**CONSIDERANDO: I)** que los eventos son de interés para el país; -----

**II)** que el Sr. Sub-Secretario Prof. Edgardo Ortuño realiza la Misión Oficial al amparo del Art. 11 del decreto 148/992 del 3 de abril de 1992; -----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido por el art.19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/91 de 5/8/991, 148/92 de 3/4/992, 56/02 de 19/02/002, 90/002 de 14/03/002 y 7/009 de fecha 2 de enero de 2009;--

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,** -----

**R E S U E L V E:**-----

**1º.-** Designase en Misión Oficial del 21 al 26 de noviembre de 2010, al señor Sub-Secretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Prof. Edgardo Ortuño, para participar de la 3ª Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe "*Construyendo sociedades digitales inclusivas e innovadoras*" que tendrá lugar en la ciudad de Lima, Perú, entre los días 21 y 23 de noviembre de 2010; como así también para participar en el "Taller de Expertos LOS AFRODESCENDIENTES EN LAS LEGISLACIONES: DE LA TRATA A LAS MEDIDAS AFIRMATIVAS" a desarrollarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 22,23,y 24 de noviembre del año en curso.-----

**2º.-** El viático diario correspondiente a tres (3) días en la ciudad de Lima – Perú y tres (3) en la ciudad de Cartagena de Indias - Colombia, se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nº 401/91 de 5/8/91, 56/002 de 19/2/002 y 90/002 del 14/03/002, se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

**3º.-** El costo de pasaje que se podrá incrementar hasta en un 15%, correspondiente al trayecto Montevideo – Lima – Cartagena de Indias - Montevideo, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232, Programa 001, Inciso 08, Ministerio de Industria Energía y Minería.-----

**4º.-** Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el art. 54º de la Ley No. 16.170 de 28/12/990 y con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la

//

SECRETARIA DE ESTADO

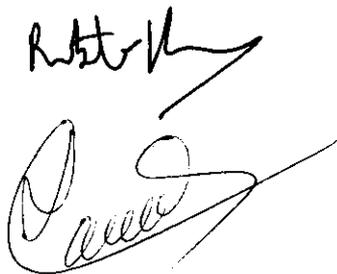
SIRVASE CITAR



**M. I. E. M.**

Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el Art. 53 de la Ley N° 16.170 citada.-----

5°.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, written in a cursive style, positioned above the printed name and title.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República